

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Autoriza llamado a licitación pública para
transporte escolar.
DECRETO EXENTO N° 226
Curacautín, 24 de Abril de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Los ORD, de los Directores de los establecimientos educacionales urbanos que solicita el traslado de los alumnos desde su domicilio al establecimiento y viceversa.
- 2.- El servicio de transporte de acercamiento de alumnos a establecimientos urbano es una necesidad que el departamento debe asumir anualmente por seguridad y por condiciones climáticas de la zona.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 4.- El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2019;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar licitación pública para el servicio de transporte escolar remunerado para alumnos de establecimientos urbano desde sus domicilios a las escuelas viceversa.
- 2.- La disponibilidad de recursos subvención común;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, llamado a licitación pública para servicio de transporte escolar remunerado para alumnos de los establecimientos urbanos;
- 2.- Apruébese la base administrativa y técnica de la referida licitación.
- 3.- Designase como comisión evaluadora de la licitación al Director del Liceo Las Araucarias, Directora Luis Cruz Martínez y Encargado de Movilización del Departamento de Educación.
- 4.- Impútese su gasto al código 215.22.08.007 del presupuesto de Educación Municipal
- 5.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



[Signature]
GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNIC SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/jecb/

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático